



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°**22308**/2015.-
ARICA, 16 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°6475 de fecha 17 de abril de 2015 y ordinario N°3952 de fecha 03 de diciembre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, viene en contratar los servicios a honorarios de John Peter Alarcón Madariaga.-
- b) Contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don John Peter Alarcón Madariaga, suscrito con fecha 11 de diciembre de 2015.-
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificado por la Ley N°19.602.-

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don John Peter Alarcón Madariaga, suscrito con fecha 11 de diciembre de 2015.-

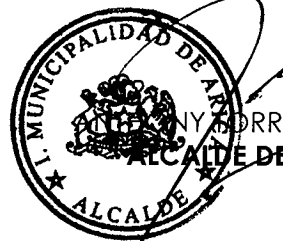
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

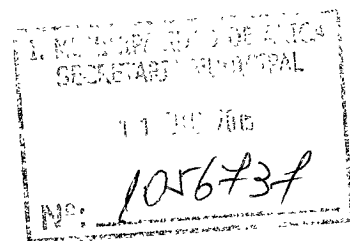
★ TF/CCG/dmc.-



ANTHONY BORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON JOHN PETER ALARCON MADARIAGA

11 DIC 2015

En Arica, a _____, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **JOHN PETER ALARCON MADARIAGA**, R.U.T. N° 13.863.827-8, con domicilio en Av. Santa María N° 2345, Villa Santa María, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 6475, de fecha 17 de Abril del 2015 y Ordinario N° 3952, de fecha 03 de Diciembre del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **JOHN PETER ALARCON MADARIAGA**, los servicios a prestar de acuerdo al programa denominado "Jornada de Fortalecimiento e Integración Familiar en los Valles de Lluta y Sur de la Comuna de Arica", son los siguientes:

03 Show de animación infantil navideño, que incluye:

- Animación, recreación de cuentos navideños, juegos infantiles variados, concursos, malabares, magia y otros.
- Música y amplificación.
- 01 Maquina de burbujas.
- 01 Taca taca.
- Traslado propio hacia los lugares especificados a continuación: Poconchile, Valle de Chaca y Cerro Sombrero.
- Apoyo técnico y logístico para implementación de show.

Dichos servicios se prestarán los siguientes días y horas y en las siguientes localidades:

- Jueves 10 de Diciembre, entre las 15:00 y 18:00 hrs. en la Escuela G-20 del Poblado de Poconchile, Valle de Lluta.
- Martes 15 de Diciembre, entre las 15:00 y 18:00 hrs., en la Sede Vecinal de la Junta de Vecinos N° 64 "Valle de Chaca", localidad del Valle de Chaca.
- Viernes 18 de Diciembre, entre las 16:00 y 19:00 hrs., en la Sede Vecinal de la Junta de Vecinos N° 56 "Cerro Sombrero", localidad de Cerro Sombrero.

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 600.000.- impuesto incluido.



TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.



JOHN ALARCON MADARIAGA
R.U.T. 13.863.827-8

SUC/SRG/MBC/emc.
07/12/2015

